

Cuerpo Superior de Gestión en Geodesia y Cartografía, A2-12. Convocatoria 30/16.

Organismo

Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

Etapa actual

Adjudicación de destinos y fecha de cese/toma de posesión. Plazo de recurso

DATOS GENERALES

PRUEBA

Concurso-oposición

TITULACIÓN

Título universitario de grado o bien diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica o equivalente (subgrupo 2)

GRUPO

A2

TITULACIÓN ESPECÍFICA

Título universitario de Ingeniería Técnica Topográfica, o bien, título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario.

REQUISITOS

1. Nacionalidad: tener la nacionalidad española o de un estado miembro de la Unión Europea o de algún estado al que sea de aplicación la libertad de circulación de trabajadores. Independientemente de su nacionalidad, el cónyuge de las y los españoles y de las personas nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, la o el cónyuge de los nacionales de algún estado en los que sea de aplicación la libertad de circulación de los trabajadores, siempre que no estén separados de derecho.

Asimismo y con las mismas condiciones que las o los cónyuges, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2. Edad: tener 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

3. Titulación: estar en posesión del título universitario de Ingeniería Técnica Topográfica, o bien, título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la escala del Cuerpo, o cumplidas las condiciones para obtenerlos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y dispongan del certificado que lo acredite.

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho de la Unión Europea.

4. Capacidad: poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

5. Habilitación: no haber sido separada o separado, o haberse revocado su nombramiento como personal funcionario interino, con carácter firme mediante procedimiento disciplinario de ninguna administración pública u órgano constitucional o estatutario, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de cualesquiera funciones públicas o de aquellas propias del cuerpo, agrupación profesional o escala objeto de la convocatoria. En el caso de personal laboral, no hallarse inhabilitado por sentencia firme o como consecuencia de haber sido despedido disciplinariamente de forma procedente, para ejercer funciones similares a las propias de la categoría profesional a la que se pretende acceder.

No podrá participar en este procedimiento selectivo el personal que ya tenga la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Gestión en Geodesia y Cartografía , A2-12.

PLAZAS

Descripción plazas

Turno libre

Número de plazas

Totales: 2.

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

- [Formulario de consulta](#)

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)

ETAPAS

ETAPA

Nombramiento

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

| Medio publicación | Número publicación | Fecha publicación |
|--|---------------------------|--------------------------|
| Diari Oficial de la Generalitat Valenciana | 8880 | 12/08/2020 |

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Adjudicación de destinos y fecha de cese/toma de posesión. Plazo de recurso

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

| Medio publicación | Número publicación | Fecha publicación |
|--|--------------------|-------------------|
| Diari Oficial de la Generalitat Valenciana | 8880 | 12/08/2020 |

PLAZO

| Apertura plazo | Cierre plazo | Estado plazo |
|----------------|--------------|--------------|
| 01/09/2020 | 01/10/2020 | Cerrado |

TASAS**Importe máximo**

0.0

PRESENTACIÓN**Lugar**

Toma de posesión.

El acto de toma de posesión tendrá lugar el día 1 de septiembre de 2020, a las 09.00 horas en la sede de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, sala 7 del edificio B, Ciutat Administrativa 9 d'Octubre, calle de la Democracia, 77, CA 90, València (46018).

No obstante lo anterior y, de conformidad con lo que dispone el artículo 52.3 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, en el supuesto de nuevo ingreso o de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria se dispondrá de un mes de plazo, que finalizará el día 1 de octubre de 2020, para tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado, debiendo solicitarse por escrito. Si se hiciera uso de dicho plazo, durante el mismo no se devengará retribución alguna

Acceso con autenticación

CJUS_OPOSICIONES/4

Acceso anónimo

CJUS_OPOSICIONES_SF/1

ETAPA

Plazas disponibles

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

13/07/2020

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Acto elección de destino

FASE

Adjudicación y nombramiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

8855

Fecha publicación

13/07/2020

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Lista definitiva de aprobados. Plazo de presentación de documentos

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

| Medio publicación | Número publicación | Fecha publicación |
|--|--------------------|-------------------|
| Diari Oficial de la Generalitat Valenciana | 8737 | 11/02/2020 |

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Puntuación definitiva de la fase de concurso. Plazo de recurso

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

18/12/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Lista provisional. Plazo de alegaciones

FASE

Concurso

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

15/11/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Consulta por internet de notas con DNI

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

16/10/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Lista aprobados (fase oposición) y plazo presentación documentos valoración méritos (fase concurso)

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

| Medio publicación | Número publicación | Fecha publicación |
|--------------------------|---------------------------|--------------------------|
| Web | | 15/10/2019 |

PLAZO

| Apertura plazo | Cierre plazo | Estado plazo |
|-----------------------|---------------------|---------------------|
| 16/10/2019 | 29/10/2019 | Cerrado |

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

ACUERDO del órgano técnico de selección de conformidad con la base 9.2 de la Orden 3/2018, de 23 d'abril, de la Conselleria de Justicia Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, por el que se hace pública, en el anexo I, la relación definitiva de personas aspirantes aprobadas, en el tercer ejercicio, por orden alfabético, así como la relación definitiva de personas aspirantes que han superado la fase de oposición, por su orden de puntuación en el anexo II.

ENLACES**TASAS**

Importe máximo

0.0

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Asimismo, de conformidad con la base 9.2 de la Orden anteriormente citada, se concede un plazo de 10 días hábiles para que presenten, obligatoriamente, un currículum acompañado de todos aquellos documentos acreditativos de los méritos previstos en el anexo III, debidamente compulsados. Si los

méritos que se aleguen ya constaran en el registro de personal de la Generalitat, únicamente será necesario citarlos en el currículum, sin aportar los documentos correspondientes. Sólo se valorarán los méritos alegados en el currículum.

ETAPA

Criterios de evaluación

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

23/09/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Cuestionario del ejercicio

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

23/09/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Acuerdo del tribunal por el que se determina la fecha del 3.er ejercicio

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

11/09/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Consulta por internet de notas con DNI

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

20/06/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Lista provisional de aprobados (fase de oposición: 2.ª prueba). Plazo de recurso

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

20/06/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Acuerdo del tribunal por el que se convoca a la lectura del 2.º ejercicio

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

29/05/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Nota informativa

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

13/05/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Acuerdo del tribunal por el que se determina la fecha del 2.º ejercicio

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

17/04/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Consulta por internet de notas con DNI

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

12/04/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Lista provisional de aprobados (fase de oposición: 1.ª prueba). Plazo de alegaciones

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

12/04/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Plantilla de respuestas del 1.er ejercicio

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

04/03/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Nota informativa

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

26/02/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Nota informativa

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

13/02/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Lista definitiva de admitidos/excluidos y fecha de examen

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Diari Oficial de la Generalitat
Valenciana

Número publicación

Fecha publicación

05/02/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Nombramiento de tribunal

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

| Medio publicación | Número publicación | Fecha publicación |
|--|---------------------------|--------------------------|
| Diari Oficial de la Generalitat Valenciana | 8432 | 30/11/2018 |

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Listado provisional y plazo de alegaciones

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

| Medio publicación | Número publicación | Fecha publicación |
|--|---------------------------|--------------------------|
| Diari Oficial de la Generalitat Valenciana | 8413 | 30/10/2018 |

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Corrección de errores de la resolución

FASE

Oposición

PUBLICACIÓN

| Medio publicación | Número publicación | Fecha publicación |
|--------------------------|---------------------------|--------------------------|
| Web | 8328 | 29/06/2018 |

PLAZO

| Apertura plazo | Cierre plazo | Estado plazo |
|-----------------------|---------------------|---------------------|
| 02/07/2018 | 27/07/2018 | Cerrado |

Especificación plazo

Prorrogar el plazo de presentación de instancias en 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución de modificación en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana núm. 8328, de fecha 29/06/2018.

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Bases y apertura de plazo

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

| Medio publicación | Número publicación | Fecha publicación |
|--|--------------------|-------------------|
| Diari Oficial de la Generalitat Valenciana | 8283 | 27/04/2018 |

PLAZO

| Apertura plazo | Cierre plazo | Estado plazo |
|----------------|--------------|--------------|
| 30/04/2018 | 28/05/2018 | Cerrado |

Especificación plazo

20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana nº 8283, de 27/04/2018.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

- Solicitud electrónica: será necesario poseer un certificado digital de firma electrónica, DNI electrónico o el sistema de identificación CLAVE.

Se cumplimentará el formulario habilitado en el portal de la administración de la Generalitat «[Http://www.gva.es](http://www.gva.es)» (Apartado: Atención al ciudadano, Guía PROP, Empleo Público, Descripción: "Cuerpo Superior de Gestión en Geodesia y Cartografía, A2-12, Convocatoria 30/16", tramitar con certificado) y realizando el pago telemático de la tasa.

No serán válidas aquellas solicitudes que, aunque haya sido pagada la tasa, no hayan sido registradas electrónicamente.

La presentación electrónica requerirá el cumplimiento sucesivo de los siguientes pasos:

- La cumplimentación e inscripción en línea
 - El pago electrónico de tasas.
 - El registro electrónico de la solicitud
- Solicitud semipresencial: se cumplimentará el formulario -modelo 046- habilitado en el portal de la administración de la Generalitat «[Http://www.gva.es](http://www.gva.es)» Apartado: Atención al ciudadano, Guía PROP, Empleo Público, descripción "Cuerpo Superior de Gestión en Geodesia y Cartografía , A2-12, Convocatoria 30/16", tramitar sin certificado. Una vez cumplimentado el formulario (rellenar el impreso y validarlo), se descargará, firmará e imprimirá y una vez efectuado el abono de la tasa, se presentará en los lugares correspondientes.
- SOLICITUD Y TASAS POR ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS (DOCUMENTO IMPRIMIBLE) (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F95193>)

TASAS

Importe máximo

25.0

Forma pago

Los derechos de examen se ingresarán en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras que figuran en la solicitud. El pago de la tasa se justificará mediante el oportuno justificante que la entidad bancaria emitirá atendiendo a la modalidad de pago elegida por la persona aspirante.

Exención/reducción de tasas

Exenciones: están exentos del pago de la tasa:

- a) Las y los contribuyentes que sean miembros de una familia numerosa de categoría especial o de una familia monoparental de categoría especial. Para ello señalarán con una equis (X) en el apartado "Otros datos según la convocatoria" Exenciones «Familia Numerosa Especial» de la solicitud.
- b) Las contribuyentes que sean víctimas de actos de violencia sobre la mujer que acrediten esta condición mediante cualquiera de los medios de prueba previstos en los artículos 9.1 y 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana. Para ello señalarán con una equis (X) en el apartado "Otros datos según la convocatoria", «otros», de la solicitud.
- c) Las y los contribuyentes con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento. Para ello señalarán con una equis (X) en el apartado "Otros datos según la convocatoria" Exenciones «Diversidad Funcional» de la solicitud.
- d) Las y los contribuyentes que estén en situación de exclusión social y esta se acredite por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia. Para ello señalarán con una equis (X) en el apartado "Otros datos según la convocatoria", «otros», de la solicitud.

Bonificaciones:

- a) Las personas miembros de una familia numerosa de categoría general o de una familia monoparental de categoría general disfrutarán de una bonificación del cincuenta por ciento de la cuota íntegra. Para ello señalarán con una equis (X) en el apartado "Otros datos según la convocatoria" Exenciones «Familia Numerosa General» de la solicitud.
- b) En el caso de que la presentación de la solicitud de participación en las pruebas se realice por medios telemáticos se disfrutará de una bonificación del diez por ciento de la cuota íntegra, acumulable a la fijada en la letra anterior.